

VIII Jornadas de Investigación en Educación:  
“Educación: derechos, políticas y subjetividades”  
Huerta Grande, Sierras de Córdoba, 9 al 11 de octubre de 2013

Título: Ausentismo de los estudiantes y derechos: problemáticas y desafíos en tiempos de inclusión educativa<sup>1</sup>

Autora: Martino Andrea Graciela

Pertenencia Institucional: Centro de Investigaciones María Saleme – Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

Mesa de Trabajo: Escuela, políticas y ampliación de derechos

Correo electrónico: andreagmartino@gmail.com

Resumen:

En esta ponencia voy a presentar los avances resultantes de la investigación que realizo acerca de aquellos procesos, dinámicas y tramas de sentido que configuran y a la vez son expresión de los desafíos y tensiones de la inclusión en particulares condiciones sociales, institucionales y pedagógicas. Para ello sitúo esta investigación en una escuela secundaria estatal ubicada en una localidad del denominado Gran Córdoba, a 36 Km de Córdoba Capital.

En este trabajo, voy a trabajar en torno al ausentismo de los estudiantes concebido como un problema y un desafío pedagógico con el cual la escuela, en el marco de su actual formato y regulaciones, encuentra ciertos límites. Interesa desgranar algunos análisis acerca de las formas en que responde esta escuela en particular y los agentes escolares frente a esta problemática, así como los sentidos anudados a la obligatoriedad como herramienta para la inclusión y el cumplimiento de derechos, en el seno de las tensiones configuradas entre el actual formato escolar, la organización del trabajo instituida y las condiciones sociales de algunos estudiantes.

Palabras clave: ausentismo estudiantil – inclusión educativa – escuela secundaria – formato escolar – derechos educativos.

Abstract:

In this document I will present the progress resulting from the research I do about those processed, dynamics and sense frames that configure and at the same time are the expression of the challenges and stresses of the inclusion in particular social, institutional and pedagogical conditions. For that I place this research in a statal secondary school located in the named Great Córdoba, at 36 kms from capital Córdoba.

In this dissertation, I'll work around the absence of the students to conceived as a pedagogical problem and a challenge with wich the school, as part of its current format and regulations, find certain limits. Is interesting shelling some analysis about the particular ways in wich this

VIII Jornadas de Investigación en Educación:  
“Educación: derechos, políticas y subjetividades”  
Huerta Grande, Sierras de Córdoba, 9 al 11 de octubre de 2013

school responds and the academics agents in front of this problematic, as well as knotted senses to the obligation as a tool for the inclusion and the fulfillment of rights, in the sein of the configured tensions between the actual academic format, the organization of the work and social conditions of some students.

Key Words: student absenteeism - educational inclusion - secondary school - academic format - educational rights

## **Introducción**

La universalización de la educación secundaria, a través de la obligatoriedad escolar, junto a otras políticas educativas y sociales que se vienen implementando en los últimos años (la Asignación Universal por Hijo, la extensión de la obligatoriedad en el nivel inicial, la ley de Financiamiento Educativo, la Ley de Educación Técnico Profesional, entre otras), forman parte de un conjunto de medidas estatales tendientes a instituir en el sistema educativo en particular y en la sociedad en general a la educación como un derecho y como un bien público. Que hoy más niños y jóvenes accedan a la educación escolar, a diferencia de sus generaciones precedentes, es un hecho que hay que celebrar y es un dato que pone de manifiesto un avance en términos de democratización en su acceso.

Sin embargo, dicha celebración no puede dejar de atender cuáles son las condiciones sociales e institucionales de las escuelas y las comunidades donde éstas se encuentran insertas, y los caminos y sentidos que se van abriendo cuando la obligatoriedad escolar y los procesos de inclusión se encarnan en los sujetos, sus situaciones/condiciones y sus posicionamientos.

Me interesa en esta oportunidad comunicar algunos avances en la investigación que indaga en las tramas y prácticas que se tejen en las escuelas, el “adentro” de los procesos de inclusión<sup>2</sup>. Sitúo esta investigación en una escuela secundaria estatal situada en una localidad del denominado Gran Córdoba, a 36 Km de Córdoba Capital. En este caso específico nos encontramos con una institución que como otras de su tipo, se encuentra afrontando y tramitando como puede y como sabe, la efectivización de la obligatoriedad escolar extendida a toda la escuela secundaria.

En este trabajo, voy a centrarme en la problemática del ausentismo de algunos estudiantes, concebido como un problema y un desafío pedagógico con el cual la escuela, en el marco de su actual formato y regulaciones, enfrenta una serie de tensiones y no pocos límites para

abordarlo y para producir sentidos fecundos sobre sí misma y sobre la educación como un derecho social.

### **Notas preliminares sobre el ausentismo de los estudiantes**

Entre los problemas que se vienen identificando con preocupación, en el marco de los actuales procesos de inclusión educativa en las escuelas de nivel secundario, la cuestión del ausentismo de algunos estudiantes es un asunto que merece algunas consideraciones y sobre el cual me detendré en esta ponencia, como ya lo planté antes.

Sin duda, y tal como señala Flavia Terigi “no hay un único motivo de ausentismo: se falta a las primeras horas de clase del turno nocturno porque se superponen con el horario de trabajo; se está ausente durante un período prolongado como consecuencia de la maternidad, o de trabajos ocasionales; se abandona temporalmente y luego se retoma la escolaridad, en el marco de una experiencia escolar de baja intensidad signada por inasistencias esporádicas pero numerosas y por una relación tensa con la escuela” (2007).

Es en relación a este último tipo de situaciones de los estudiantes que me interesa detenerme. Es por ello que no abordaré la problemática del ausentismo en general, sino en relación a estudiantes cuya relación con la escuela es crítica. Estamos en estos casos en presencia de jóvenes y adolescentes cuya dinámica de presencias/ausencias en la escuela es expresión de una relación problemática con ella, que seguramente se ha ido construyendo a lo largo de una trayectoria escolar signada por múltiples dificultades y discontinuidades.

La problemática del ausentismo de los adolescentes en la escuela es una problemática poco trabajada hasta el momento en estos últimos años. Terigi la reconoce como una de las dificultades sobre las que es necesario desarrollar estrategias pedagógicas e institucionales diversificadas de acuerdo a las causas que están en la base del ausentismo, desde una perspectiva que busca acercar trayectorias escolares teóricas con trayectorias reales (2007, 2010).

Duschatzky Silvia y otros abordan el ausentismo estudiantil interpelando el binomio presencia-ausencia desde el formato escolar instituido en la escuela secundaria. Al respecto escriben que “el modo habitual de entender la presencia-ausencia de los chicos en la escuela

VIII Jornadas de Investigación en Educación:  
“Educación: derechos, políticas y subjetividades”  
Huerta Grande, Sierras de Córdoba, 9 al 11 de octubre de 2013

distingue a los chicos y la escuela como dos categorías de análisis separadas (...) El dato duro que confirma una presencia o ausencia meramente formal, no da cuenta de una experiencia” (2010: 38).

Ambas autoras comparten la crítica sobre aquellos rasgos del formato escolar tradicional que es necesario revisar para atender esta problemática desde un encuadre pedagógico y desde una perspectiva de inclusión.

Teniendo en cuenta estas conceptualizaciones, en este trabajo presento algunos avances sobre la cuestión del ausentismo como la antesala del abandono escolar y realizo algunas preguntas acerca de los sentidos anudados a la obligatoriedad escolar en tanto herramienta jurídica y simbólica para el cumplimiento de derechos. También interrogo sobre las posibilidades de las escuelas -por sí solas- para abordar estos casos, así como los desafíos de su formato y regulaciones si lo que interesa es producir algo en el orden de la experiencia educativa, tal como la conceptualiza Duschatzky.

**“Tampoco son tantos”: detrás de los números están los chicos**

La escuela en la que se realiza el trabajo de campo, no se caracteriza por presentar una alta cantidad de estudiantes con una acumulación crítica de inasistencias. Si recuperamos algunos citas de entrevistas, los preceptores plantean lo siguiente:

*Preceptora 3: En el F tengo un varón, y en el E se quedó libre una alumna...*

*Entrevistadora: Ya no viene más?*

*Preceptora 3: No.*

*Entrevistadora: Y cuántas faltas acumuló?*

*Preceptora 3: Treinta y cinco y no se cuántas llegadas tardes, no se contabilizaron. En la falta número treinta se le notificó a la familia.*

*(Entrevista Preceptora 3 Turno Tarde)*

*Entrevistadora: Y de cada curso cuántos? Más o menos así a vuelo de pájaro...*

*(...)*

*Preceptora 1: ¿Cuántos chicos llegan a quedarse libres por tercera vez o que llegan a tener 30 faltas?*

*Entrevistadora: Eso...*

*(...)*

VIII Jornadas de Investigación en Educación:  
“Educación: derechos, políticas y subjetividades”  
Huerta Grande, Sierras de Córdoba, 9 al 11 de octubre de 2013

*Preceptora 1: Es relativo, yo en primero tengo uno solo... no, dos tengo en primero, y en tercero sí tengo como cuatro o cinco...*

*Luis: Yo tengo dos y uno, o dos y dos... (se refiere a cada uno de los cursos que él tiene a su cargo, que son 2º año y 4º año)*

*Entrevistadora: Tampoco son tantos...*

*(Entrevista Preceptores 1 y 2 Turno Tarde)*

Detengámonos en la última frase de la entrevistadora: “Tampoco son tantos”. Es verdad. En el primer fragmento de entrevista la preceptora señala que solo habría un estudiante en cada uno de los primeros años de los que está a cargo, en una situación grave de ausentismo. Según datos relevados a nivel institucional, el primer año F estaba conformado con 23 alumnos y el primer año E con 35. Por lo cual en términos de porcentajes para el primer caso nos encontramos con un 4,34 % y para el segundo caso con un 2,85 % de estudiantes con altas probabilidades de quedar fuera de la escuela debido a la acumulación de faltas. En el segundo fragmento de entrevista estos porcentajes se elevan, puesto que el número de estudiantes por curso es de un promedio de 35<sup>3</sup>.

Es verdad también, que son porcentajes bajos si los comparamos con aquellos relativos a la repitencia, que en el caso de esta escuela llega a los dos dígitos. Las cifras que algunas investigaciones de cuño local vienen mostrando nos permite comprender las diferencias de las que estamos hablando. Así Gutiérrez Gonzalo et al señala que en el nivel secundario “la repitencia en el año 2013 fue del 10,1%” (2013: 18).

Sin embargo, el asunto no residiría tanto en la cantidad (en términos de competir con otros indicadores estadísticos, puesto que en estos casos repitencia y ausentismo se presentan asociados), sino en lo que está en juego cuando un adolescente queda libre por faltas, aunque sea solo uno, si entendemos a las escuelas como lugares de referencia para el reconocimiento de los derechos sociales y la inclusión social.

En las lecturas y relecturas del material de campo es esta frase propia la que queda de relieve cuando se la articula con lo que a lo largo de las entrevistas van planteando los agentes escolares entrevistados. “No son tantos”, sin embargo las sensaciones de impotencia y de que por momentos la escuela no puede, enunciada por algunos preceptores, tienen como referencia a estos “pocos”.

VIII Jornadas de Investigación en Educación:  
“Educación: derechos, políticas y subjetividades”  
Huerta Grande, Sierras de Córdoba, 9 al 11 de octubre de 2013

Del lado de los chicos, quedar libre por faltas en junio, setiembre u octubre se constituye en una experiencia de desenganche y discontinuidad con la escuela en general, con sus pares en particular, así como el quiebre/fracaso en el acceso a determinados conocimientos/bienes culturales y pautas de ciudadanía. La decisión de volver a intentar en el año siguiente o de abandonar temporalmente la escuela, adquiere otra densidad en estas situaciones, cuando un adolescente hace tres meses que ya no asiste a la escuela.

Detenerme en el caso particular de estos pocos estudiantes se articula, además, con pensar el ausentismo estudiantil como una problemática educativa que posibilita analizar las tensiones entre las formas de organización del trabajo escolar en las que se dirimen las regulaciones y procesos de inclusión y las condiciones sociales en las que se encuentran estos estudiantes, en un contexto socio educativo que busca universalizar derechos educativos a través de la obligatoriedad escolar. Mirar estas tensiones a través de una problemática que en muchos casos, excede a la escuela en sus posibilidades de abordarla solo y desde sus fronteras permitirá conocer y calibrar en mejores términos cuáles son los caminos y los cambios necesarios para que la inclusión educativa pueda pensarse como herramienta y oportunidad para el cumplimiento de derechos.

**“Me quedo en la escuela mucho, poquito, nada”... “las faltas” de los chicos y los límites del formato escolar**

A continuación voy a presentar algunos fragmentos de entrevistas que arroja el trabajo de campo:

*“...El año pasado de chicos de hasta cuarenta faltas... que los padres vos los citás y no vienen, no vienen, se ha ido... a veces la coordinadora de cursos<sup>4</sup>, a veces la vice (vicedirectora) hasta la casa de los chicos a hablar con los padres a ver qué pasa, pero eso ya en los casos más extremos... por lo general vienen cuando ya están libres por tercera vez y se les dice que ya están a punto de perder el año...”*

VIII Jornadas de Investigación en Educación:  
“Educación: derechos, políticas y subjetividades”  
Huerta Grande, Sierras de Córdoba, 9 al 11 de octubre de 2013

*“...en el caso que lleguen a las 15 faltas, la segunda reincorporación cuando llega a las 25, de las 25 en adelante se le empieza a avisar al papá que gastó la 26, la 27 que cuidado que está llegando a las 30, hacemos un trabajo bastante íntegro y preventivo para que no se queden libres... Por lo general coincide con alumnos que tienen muchas dificultades, que en realidad no tienen como muy en claro qué lugar debiera ocupar la escuela en su vida... en algunos casos juegan con el límite... y ellos como que no registran y creen que ellos pueden hacer siempre lo que desean, que las normas están para otros... Se quedan en la calle, en el puente, tomando una coca, y te dicen después 'no pintaba entrar a la escuela'... En el caso de esta alumna cinco asistencias más fui tolerándole y ya no se pudo contener...*

*En abril a las veinte, veintiuna faltas ya le habíamos hecho un acta compromiso, a la falta número diez Mayca (la coordinadora de cursos) le había mandado una nota, a la número quince le mandé yo... Y cuando ella queda libre nosotros lo que le propusimos es que venga a buscar la carpeta una vez por semana, que saque fotocopias de las clases que se siguen dando, que no claudique en su posibilidad de completar el primer año y venir y presentarse en una mesa (se refiere a las mesas de exámenes). Incluso el día del estudiante entró a compartir con los chicos. O sea, para nosotros primero de todos es un fracaso, porque quiere decir que no pudimos contener a un alumno dentro de la escuela. (...) la verdad es que ese día yo y Mayca estábamos (...) con un nudo en la garganta las dos... lamentablemente no pudimos contenerla adentro de la escuela. No logramos que ella pudiera registrar y no fue una, fueron no se cuántas... llamados telefónicos, actas compromisos, hay todo un seguimiento, todo un recorrido de lo que se hizo con ella... Esperamos poder llegar a lo que le propusimos, que ella venga a buscar las carpetas, y que pueda a fin de año presentarse y rendir, y completar el primer año para que no sea un año perdido” (Entrevista Preceptora 3, Turno Tarde)*

Las citas de entrevistas que he transcrito aquí, aunque extensas, nos permiten pensar sobre el ausentismo de los estudiantes como un problema que necesita ser visualizado más como una problemática pedagógica que como una cuestión cuya resolución asume solo un carácter administrativo<sup>5</sup>.

VIII Jornadas de Investigación en Educación:  
“Educación: derechos, políticas y subjetividades”  
Huerta Grande, Sierras de Córdoba, 9 al 11 de octubre de 2013

En primer lugar vamos a señalar que nos encontramos con numerosos alumnos que son la primera generación familiar que estrenan social y culturalmente la escuela secundaria, y por tanto, su vínculo con ella así como la temporalidad que ofrece es diferente al esperado. En algunas situaciones familiares de estudiantes, relatadas por distintos actores escolares, la ruptura o ausencia de regularidades estructurantes del cotidiano doméstico, se expresan en su reiteradas inasistencias, y en las dificultades de la escuela para contactarse con las familias para intentar hacer algo al respecto.

La excesiva irregularidad de la asistencia de algunos estudiantes, el quiebre de una regularidad: la de la presencialidad como condición que garantiza continuidad en los aprendizajes, en el formato vigente de escuela secundaria, sitúa a los agentes escolares en un límite: no existen -por lo menos en la provincia de Córdoba- figuras institucionales que desde la escuela o desde las inspecciones de nivel, puedan articular con la comunidad y con las familias de los estudiantes y llevar adelante un trabajo intersectorial para atender esta problemática. Ello implica que desde las funciones instituidas existentes, el abordaje sobre el ausentismo de los chicos empieza y termina en las fronteras del edificio escolar.

Detallemos con mayor precisión el desarrollo del proceso que aparece en estas citas, desde el trabajo de los preceptores y la coordinadora de cursos: 1) se toma lista de la presencia de los estudiantes; 2) se contabilizan las faltas; 3) dicha contabilización permite identificar los casos de mayor acumulación; 4) ante una determinada cantidad de faltas se envían notas en el cuaderno de comunicados para que los padres o tutores se notifiquen; 5) se realizan re incorporaciones en algunos casos; 6) si no hay respuesta desde las familias se vuelven a enviar notas y se comienza a llamar por teléfono; 7) se llega a la elaboración de un acta compromiso cuando ya se ha acabado el margen de inasistencias con las que puede contar el estudiante; 8) en casos excepcionales se visita el domicilio donde vive el estudiante; 9) finalmente el estudiante queda libre por faltas debido a que ninguna de las medidas tomadas anteriormente dieron los resultados esperados.

Las acciones relatadas por parte de los preceptores, y que hemos reseñado brevemente en el párrafo anterior, dan cuenta de un tipo de respuesta institucional que al intentar prevenir la acumulación de inasistencias desde los recursos con los que se cuenta (el cuaderno de comunicados, las llamadas telefónicas, la elaboración de actas compromisos), y desde el



VIII Jornadas de Investigación en Educación:  
“Educación: derechos, políticas y subjetividades”  
Huerta Grande, Sierras de Córdoba, 9 al 11 de octubre de 2013

supuesto de una familia que responderá al llamado de atención, terminan siendo inútiles frente a situaciones familiares/domésticas que necesitan de abordajes complementarios a los que realiza por sí sola la escuela<sup>6</sup>.

Si nos detenemos nuevamente en la cita de una de las preceptores, se relata la situación de una adolescente que queda libre por faltas y a la que se le ofrece la posibilidad de buscar y copiar las carpetas de sus compañeros, para que pueda sostener algún tipo de continuidad y de vínculo con la escuela, y luego rendir todas las asignaturas en las mesas de exámenes de final de año. Dos observaciones merece este tipo de respuesta institucional. Por un lado, se trata de preguntarnos por el éxito de esta especie de oportunidad que la escuela le ofrece a esta alumna, en el marco de una relación con ella caracterizada por la dificultad para construir sistematicidad en la asistencia a clases; o para plantearlo en otros términos, qué le garantiza a la escuela que esta estudiante asista de manera regular una vez por semana para buscar las carpetas y así “mantenerse al tanto” del desarrollo de las clases. Por otra parte, este tipo de respuestas nos incita a pensar en estrategias que puedan ponerse en juego no solo cuando el alumno/a quedó fuera de la escuela, sino antes cuando las luces de emergencia de los preceptores se encontraban al rojo vivo con la falta número 15, por poner un ejemplo.

En este sentido, la preocupación administrativa por el número -articulada al cumplimiento de regulaciones que establecen topes en las inasistencias de los estudiantes- necesitan ligarse a las preocupaciones por la discontinuidad en los aprendizajes y a las resoluciones didácticas y pedagógicas que es necesario imaginar para que los chicos, finalmente, no queden fuera de la escuela, sin que ello involucre nuevamente y como ya viene ocurriendo, una mayor intensificación y complejización del trabajo de docentes y directivos.

### **Tensiones entre ausentismo y cumplimiento de derechos educativos...**

Hasta aquí hemos dado cuenta del modo en cómo se responde institucionalmente ante los casos de acumulación excesiva de inasistencias por parte de algunos estudiantes, cuya relación con la escuela es problemática. Ante estos casos hemos visto que las acciones se caracterizan por intentar prevenir que los chicos se queden libres por falta. Me interesa en este apartado detenerme en las tensiones entre la problemática del ausentismo, el lugar de los

VIII Jornadas de Investigación en Educación:  
“Educación: derechos, políticas y subjetividades”  
Huerta Grande, Sierras de Córdoba, 9 al 11 de octubre de 2013

estudiantes como sujetos y destinatarios de derechos y la escuela como lugar de su cumplimiento.

Si volvemos al relato de los preceptores, nos encontramos que, frente al ausentismo de ciertos jóvenes, no se podía precisar ninguna otra razón que el no querer entrar a clase, el quedarse en el camino de su casa a la escuela, el simplemente no tener ganas de asistir. Una de las preceptoras lo plantea con agudeza en las citas anteriores: *“no tienen en claro qué lugar debiera ocupar la escuela en su vida”*. Vale la pena sostener este comentario porque tensiona la idea misma de inclusión y de cumplimiento de derechos educativos, al abrir al corazón de ciertos procesos sociales-familiares y subjetivos respecto a la escuela y a la educación: ¿Cuál es el lugar que ocupa la escuela para estos chicos? ¿por qué no ocupa el lugar de importancia que los agentes escolares esperan? ¿y de qué manera es posible construir dicha “importancia” en las vidas de estos jóvenes? O ¿cómo producir sentido para que tenga sentido ir a la escuela?

Una de las vicedirectoras de la escuela, planteaba lo siguiente: *“nosotros buscamos hacer todo lo que está a nuestro alcance... pero si el chico no entra a la escuela, nosotros no podemos salir a buscarlo... si lo buscamos qué hacemos con los que están adentro? Y si él no quiere entrar a la escuela, lo obligamos? Esa es la manera de cumplir su derecho?”* (Entrevista vicedirectora).

El planteo que realiza esta vicedirectora resulta bien interesante y pone de relieve las dificultades así como los límites institucionales y pedagógicos del propio sistema educativo sobre los que es necesario avanzar en términos de inclusión escolar. El ausentismo de los chicos expresa más que ninguna otra de las problemáticas no solo estos límites, sino también las dificultades para la construcción de sentidos acerca del valor de la educación escolar en sociedades como la nuestra.

¿Por qué los chicos faltan tanto a la escuela y sus familias no responden a los múltiples llamados de atención que la escuela les hace? Se preguntan los distintos actores escolares, desde lo que consideran como un “descompromiso” de las familias para aprovechar las oportunidades que “se les dan”.

Desde estas representaciones, la obligatoriedad escolar suele quedar asociada a la idea de mayores oportunidades educativas a ser asumidas por los adolescentes y sus familias también

VIII Jornadas de Investigación en Educación:  
“Educación: derechos, políticas y subjetividades”  
Huerta Grande, Sierras de Córdoba, 9 al 11 de octubre de 2013

en términos individuales y en forma descarnada de sus condiciones. Si entonces se trata de más oportunidades, ¿por qué cuando éstas se dan, las familias y los adolescentes no las aprovechan?

En este mismo sentido, cuando el ausentismo se encuentra justificado debido a enfermedades o accidentes, las respuestas son otras. Los preceptores señalan que frente a estudiantes con reiteradas inasistencias justificadas por enfermedad o por algún inconveniente familiar, la escuela y los profesores crean y buscan los medios para que ese adolescente “no pierda el año”. Pero, cuando se trata de chicos desenganchados, con experiencias de baja intensidad respecto a la escuela, de chicos que “faltan por faltar”, las respuestas quedan en manos de los preceptores -tal como lo vimos en el apartado anterior- tratando solo de prevenir la acumulación de inasistencias. El desenganche con la escuela o el mantenimiento de relaciones problemáticas con ella, expresado a través del ausentismo, suele ser leído por las escuelas y el sistema educativo en general, y por la institución estudiada en particular, como una cuestión individual producida por el sujeto y su familia.

No voy a extenderme sobre este punto ampliamente como desearía, sin embargo y para finalizar es necesario plantear que en un contexto social en el que perviven desigualdades sociales, y los sentidos asociados a la escolaridad son sumamente diferentes entre distintos grupos sociales (Tiramonti G. y Minteguiaga A. 2007), el cumplimiento de la obligatoriedad escolar no puede ser tramitado por la vía del traslado al destinatario de la responsabilidad para aprovechar la oportunidad que se le está brindando (Tiramonti G., 2003). En este sentido, el desafío no es solo en términos de oportunidades, si como dice la preceptora, muchos chicos no saben qué lugar ocupa la escuela en sus vidas; sino de creación de condiciones y posibilidades concretas que les permitan a los estudiantes y sus familias ejercer plenamente sus derechos, en este caso educativos. Para el caso que estamos tratando considero que las respuestas a producir, necesariamente tienen que ser de carácter intersectorial así como avanzar en políticas públicas de adolescencia y juventud.

**Bibliografía consultada:**

VIII Jornadas de Investigación en Educación:  
“Educación: derechos, políticas y subjetividades”  
Huerta Grande, Sierras de Córdoba, 9 al 11 de octubre de 2013

Avila Olga Silvia (s/f): “La demanda en las instituciones y en la teoría institucional”. Material provisorio para el Programa de Análisis Institucional de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba.

Duschatzky Silvia, Farrán Gabriela y Aguirre Elina (2010): “Escuelas en escena. Una experiencia de pensamiento colectivo”, Editorial Paidós, Buenos Aires.

Gutiérrez, G. *et al* (2013): “El derecho social a la educación en la provincia de Córdoba (2003-2013). Historia reciente de su dinámica, obstáculos y desafíos”, Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba UEPC.

Lapassade, G. (1979): “Grupos, Organizaciones e Instituciones”. Ed. Gedisa. Barcelona.

Terigi Flavia (2007): “Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy”, III Foro Latinoamericano de Educación, Fundación Santillana.

Terigi Flavia (2010): “Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares”, Jornada de apertura Ciclo Lectivo 2010, Santa Rosa, La Pampa.

Tiramonti Guillermina (2003): “En búsqueda del orden perdido” en Revista Propuesta Educativa N° 26, Año 12, Ediciones Novedades Educativas.

Tiramonti Guillermina y Minteguiaga Analía (2007): “Una nueva cartografía de sentidos para la escuela” en Tiramonti G (comp.): La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media. Editorial Manantial.

Uanini Mónica y Martino Andrea (2011): “Escuela secundaria, trabajo institucional y zonas potenciales de desarrollo pedagógico. Aproximaciones desde la experiencia de los coordinadores de curso” en Gutiérrez Gonzalo y La Rocca Susana (compiladores): “Escuela, políticas y formación docente: piezas en juego para una estrategia de transformación”, UEPC, Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba.

1

Algunos de los planteos que se sostienen en este trabajo fueron presentados en la ponencia titulada “Condiciones y problemáticas pedagógicas de la escuela secundaria en tiempos de inclusión escolar”, presentada en XI Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, 19, 20 y 21 de junio, de 2013 organizadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy.

2 La misma se inscribe en un Proyecto Marco denominado “Instituciones, sujetos y transformaciones sociales. Cruces críticos y procesos instituyentes en la educación de niños y jóvenes”, investigación radicada en el Centro de Investigaciones María Saleme de la UNC.

3 El acceso de las estadísticas institucionales sobre ausentismo de los estudiantes nos permitió conocer que los porcentajes de chicos/as cuyas faltas ascienden a más de 15, son en cada curso más de la mitad. Estos valores ascienden a tres cuartas partes en segundo y tercer año. Sin embargo, ha sido en el trabajo con los preceptores y con las coordinadoras de curso donde se ha podido identificar con mayor precisión los casos “graves” como los llaman estos actores escolares, puesto que la acumulación de inasistencias en poco tiempo los lleva al límite de su continuidad en la escuela.

4 El coordinador de curso es una nueva figura institucional creada en el año 2009 en la provincia de Córdoba, y cuya función es de carácter socio pedagógico, atendiendo a los procesos de escolarización de los jóvenes de sectores más vulnerables.

5 Por el momento y en esta presentación traemos lo que dicen los agentes escolares sobre el ausentismo, no presentamos aquello que plantean los estudiantes pues excede a lo que nos hemos propuesto aquí.

6 Vale la pena preguntarse de qué manera se traduciría la preocupación que actualmente existe desde las distintas autoridades del sistema educativo para que las escuelas y sus agentes “no pierdan días de clase”, si dicha preocupación también se situara en la perspectiva de los estudiantes cuando éstos “pierden días de clase” por ausentismo.